

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-3839-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 20 de Abril de 2018

Referencia: 1-0047-0000-015841-16-2

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-015841-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO.

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER PHARMA AG, representado en el país POR BAYER S.A., solicita un nuevo laboratorio elaborador y nuevo país de origen de la Especialidad Medicinal denominada XARELTO / RIVAROXABAN, Forma Farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS / RIVAROXABAN 10 mg; 15 mg Y 20 mg, aprobado por Disposición autorizante N° 0396/09 y Certificado N° 54.896.

Que las actividades de importación, comercialización y depósito en jurisdicción nacional o con destino al comercio interprovincial de especialidades medicinales se encuentran referidas por la Ley 16.463 y los Decretos Nros. 9763/64, 150/92 y sus modificaciones 1890/92 y 177/93.

Que el producto habrá de importarse alternativamente de ALEMANIA, siendo dicha especialidad medicinal elaborada alternativamente en BAYER HEALTHCARE MANUFACTURING S.R.L., VIA DELLE GROANE 126, 20024 GARBAGNATE MILANESE – ITALIA (ELABORACIÓN TOTAL) – STEGEMANN LOHNVERPACKUNG & LOGISTISCHER SERVICE E.K., UP'N NIEN ESCH 14, 48268 GREVEN – ALEMANIA (ESTABLECIMIENTO ACONDICIONADOR SECUNDARIO) Y EL NUEVO PAIS DE ORIGEN QUE SERA ITALIA, observándose su consumo en ESPAÑA país que integra el Anexo I del Decreto 150/92.

Que la empresa solicitante se encuentra habilitada como importadora de especialidades medicinales por esta Administración Nacional.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos a un Certificado de Especialidades Medicinales otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentra establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma BAYER PHARMA AG, representado en el país POR BAYER S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada XARELTO / RIVAROXABAN, Forma Farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS / RIVAROXABAN 10 mg; 15 mg Y 20 mg a cambiar el laboratorio elaborador que en lo sucesivo será: BAYER HEALTHCARE MANUFACTURING S.R.L., VIA DELLE GROANE 126, 20024 GARBAGNATE MILANESE — ITALIA (ELABORACIÓN TOTAL) — STEGEMANN LOHNVERPACKUNG & LOGISTISCHER SERVICE E.K., UP'N NIEN ESCH 14, 4826 GREVEN — ALEMANIA (ESTABLECIMIENTO ACONDICIONADOR SECUNDARIO) y el nuevo país de origen que será: ITALIA, según consta en el Anexo de Autorización d Modificaciones; Documento IF-2018-08276280-APN-DERM#ANMAT.

ARTICULO 2º.- Los textos de rótulos y prospectos no se modifican de acuerdo a lo expresado en carácter de Declaración Jurada por el solicitante a fojas 11.

ARTICULO 3°.- Acéptese el texto del Anexo de Modificaciones, el cual pasa a formar parti integrante de la presente Disposición y el que deberá agregarse al Certificado N° 54.896 en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTICULO 4°.- Registrese, por mesa de entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la presente disposición y Anexo, girese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-15841-16-2

flb

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.04.20 09:30:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma BAYER PHARMA AG, REPRESENTADO EN EL PAIS POR BAYER S.A. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de autorización de Especialidad Medicinal N° 54.896 de acuerdo con los datos que figuran en la tabla al pie, del producto:

Nombre Comercial/Genérico/s: XARELTO / RIVAROXABAN

Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS

RECUBIERTOS / RIVAROXABAN 10 mg; 15 mg Y 20 mg.-

•		
	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN AUTORIZADA
DATO A	HASTA LA FECHA	•
MODIFICAR		
Establecimiento/s	Establecimientos	Establecimientos
elaborador/es	elaboradores	elaboradores (Elaboración
	(Elaboración Total):	Total):
	BAYER	BAYER PHARMA AG,
	PHARMA AG,	51368 LEVERKUSEN-
	51368	ALEMANIA.
	LEVERKUSEN-	BAYER HEALTHCARE
	ALEMANIA	MANUFACTURING
		S.R.L., VIA DELLE
		GROANE 126, 20024
		GARBAGNATE
		MILANESE – ITALIA.
		Establecimiento
		Acondicionador Secundario:
		STEGEMANN
		LOHNVERPACKUNG &
		LOGISTISCHER
		SERVICE E.K., UP'N
		NIEN ESCH 14, 48268

IF-2018-08276280-APN-DERM#ANMAT

	 GREVEN - ALEMANIA.

El presente Anexo sólo tiene valor probatorio siendo anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-0047-0000-15841-16-2

flb



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: 1F-2018-08276280-APN-DERM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 23 de Febrero de 2018

Referencia: 15841-16-2 ANEXO LAB ELABORADOR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2018.02.23 14:20:03 -03'00'

Valeria Pallavicini
Jefe I
Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica